



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
22 de marzo de 2024  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos

Viena, 12 a 14 de junio de 2024

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

- Cuestiones de organización:
  - Apertura de la reunión;
  - Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos.
- Debate temático:
  - Buenas prácticas y dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales a fin de detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención;
  - Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: flujos financieros ilícitos y desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional.
- Asistencia técnica.
- Aprobación del informe.

#### Anotaciones

##### 1. Cuestiones de organización

###### a) Apertura de la reunión

La reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos se declarará abierta el miércoles 12 de junio de 2024 a las 10.00 horas en la Sala de Juntas B/M1 del Edificio M del Centro Internacional de Viena. La reunión se celebrará en formato presencial.

###### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con la resolución 10/6 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mejora del uso de la información sobre los beneficiarios finales



para fortalecer la recuperación de activos”, y la resolución 9/2 de la Conferencia, titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”.

La propuesta de organización de los trabajos del Grupo de Trabajo (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones que figuran en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, aprobado por la Mesa de la Conferencia el 23 de febrero de 2024, a fin de que se pudieran examinar los temas 2 a 4 del programa de manera conjunta con el Grupo de Examen de la Aplicación y la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

## 2. Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos

El mandato del Grupo de Trabajo, establecido en la resolución 1/4 de la Conferencia, consiste en las siguientes funciones:

- a) prestar asistencia a la Conferencia en la acumulación de conocimientos relativos a la recuperación de activos;
- b) prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre las actuales iniciativas bilaterales y multilaterales pertinentes y contribuir a la aplicación de las disposiciones conexas de la Convención;
- c) facilitar el intercambio de información mediante la determinación de las buenas prácticas y la difusión de esas prácticas entre los Estados;
- d) fomentar la confianza y alentar la cooperación entre los Estados requirentes y los Estados requeridos, estrechando los vínculos entre las autoridades competentes pertinentes y los órganos de lucha contra la corrupción y los profesionales que se ocupan de la recuperación de activos y la lucha contra la corrupción, y sirviéndoles de foro;
- e) facilitar el intercambio de ideas entre los Estados sobre la restitución expedita de activos;
- f) prestar asistencia a la Conferencia en la determinación de las necesidades de creación de capacidad de los Estados partes, incluidas las necesidades a largo plazo, a fin de prevenir y detectar las transferencias del producto de actos de corrupción y los ingresos o beneficios derivados de dicho producto y recuperar los activos.

Para facilitar sus deliberaciones sobre el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee aprovechar la información proporcionada en la nota de la Secretaría titulada “Actividades del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la recuperación de activos” ([CAC/COSP/2023/14](#)), que se presentó a la Conferencia en su décimo período de sesiones, celebrado en Atlanta (Estados Unidos de América) del 11 al 15 de diciembre de 2023. En vista de la reciente presentación de esa información a la Conferencia, la secretaría proporcionará oralmente información actualizada en relación con esa nota, entre otras cosas sobre el estado de cumplimiento de los mandatos adoptados por la Conferencia en cuanto a la recuperación de activos y las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

También se señalan a la atención del Grupo de Trabajo el informe temático preparado por la Secretaría titulado “Aplicación del capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y suplemento regional” ([CAC/COSP/IRG/2024/6](#)), y el informe temático preparado por la Secretaría titulado “Aplicación de las disposiciones de carácter transversal del capítulo II (Medidas preventivas) y el capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y suplemento regional” ([CAC/COSP/IRG/2024/7](#)).

El tema 2 del programa se examinará junto con el tema 4 a) del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 2 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la

cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.

### 3. Debate temático

#### a) Buenas prácticas y dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales a fin de detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención

En su resolución 10/6, la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción debían, conforme a sus mandatos y sin duplicar la labor de otras organizaciones pertinentes, incluir en su plan de trabajo para el período 2024-2025 el tema de las buenas prácticas y las dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales a fin de detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención.

En la misma resolución, la Conferencia instó a los Estados partes a que cooperasen entre sí estrechamente, teniendo presente la necesidad de prestarse la más amplia cooperación internacional, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el derecho interno, para facilitar el intercambio eficaz de información adecuada, correcta y actualizada sobre los beneficiarios finales de manera oportuna y, cuando procediera y fuera factible, mediante la utilización de tecnologías digitales e innovadoras con la finalidad, entre otras, de facilitar la recuperación y la restitución de activos. La Conferencia también alentó a los Estados partes a que, con la asistencia de la secretaría, pusieran en común, de manera voluntaria, ejemplos de buenas prácticas en lo que respectaba a la promoción de la transparencia en relación con la información sobre los beneficiarios finales para facilitar la recuperación y la restitución de activos, de conformidad con la Convención y con el derecho interno, y a la obligación de los funcionarios públicos de declarar su situación patrimonial, evitando al mismo tiempo la duplicación de la labor realizada por otros foros internacionales.

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría titulada “Documento de referencia sobre buenas prácticas, dificultades y lecciones aprendidas con respecto a la transparencia en relación con los beneficiarios reales” (CAC/COSP/WG.2/2024/2).

Los Estados partes tal vez deseen prepararse para examinar las buenas prácticas y dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales a fin de detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención. Los Estados partes tal vez deseen también examinar los temas siguientes: a) buenas prácticas y dificultades en el intercambio de información sobre los beneficiarios finales, entre otras cosas, cuando proceda y sea factible, mediante la utilización de tecnologías digitales e innovadoras; y b) de qué manera la información sobre los beneficiarios finales puede mejorar la recuperación y restitución de activos de conformidad con la Convención.

A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo en relación con el tema 3 a), también se celebrará una mesa redonda sobre los temas mencionados.

#### b) Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: flujos financieros ilícitos y desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional

En su período extraordinario de sesiones celebrado del 2 al 4 de junio de 2021, la Asamblea General aprobó la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”. Los Estados Miembros, entre otras medidas, se comprometieron a poner en práctica esa declaración política e invitaron a la Conferencia, como órgano del tratado con la responsabilidad principal de promover y examinar la aplicación de la Convención, a que diera seguimiento a la declaración y la desarrollase.

Además, en su resolución 9/2, titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, la Conferencia encomendó a sus órganos subsidiarios que, en el marco de sus mandatos, adoptaran medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política.

La Mesa de la Conferencia aprobó, en abril de 2023, un plan de trabajo para el período 2023-2026 de los órganos subsidiarios para el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional. Por consiguiente, está previsto que la reunión de expertos examine las medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política. El tema del debate serán los flujos financieros ilícitos y los desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional<sup>1</sup>.

En la declaración política, los Estados Miembros reconocieron que la prevención y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos, así como la recuperación y la restitución de los activos decomisados, de conformidad con la Convención, podían contribuir a la movilización efectiva de recursos, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y al disfrute de todos los derechos humanos. Se comprometieron a establecer amplios regímenes internos de reglamentación y supervisión de los bancos y las instituciones financieras no bancarias, incluidas las personas físicas o jurídicas que prestasen servicios oficiales u oficiosos de transferencia de dinero o valores u otros órganos que fueran particularmente susceptibles de ser utilizados para el blanqueo de dinero, a fin de prevenir y detectar todas las formas de blanqueo de dinero, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, incluso en lo que concernía a los flujos financieros ilícitos. Los Estados Miembros también reconocieron que la comunicación y la cooperación efectivas y oportunas entre las autoridades competentes podían ser un factor importante para frenar el movimiento transfronterizo de personas implicadas en la comisión de delitos de corrupción y de bienes, incluidos fondos, derivados de la comisión de delitos de corrupción, y también podían contribuir a sus esfuerzos para prevenir y contrarrestar los flujos financieros ilícitos derivados de la corrupción.

Para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo en relación con el tema 3 b), se organizará una mesa redonda sobre los flujos financieros ilícitos y los desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional. El Grupo de Trabajo también tendrá ante sí una nota de la Secretaría titulada “Guía para el debate sobre los flujos financieros ilícitos y los desafíos, obstáculos y barreras a la cooperación internacional: medidas adoptadas por los Estados partes en seguimiento de la declaración política aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción” ([CAC/COSP/WG.2/2024/3](#)).

El tema 3 del programa se examinará junto con el tema 4 b)<sup>2</sup> del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría titulada “Documento de referencia sobre buenas prácticas, dificultades y lecciones aprendidas con respecto a la transparencia en relación con los beneficiarios reales” ([CAC/COSP/WG.2/2024/2](#))

<sup>1</sup> En períodos de sesiones anteriores, el Grupo de Trabajo consideró las medidas de seguimiento de la declaración política en un tema separado programa. Para facilitar la organización de reuniones conjuntas con otros órganos subsidiarios de la Conferencia, estas deliberaciones se celebran ahora en el marco del tema del programa titulado “Debate temático”.

<sup>2</sup> La consideración del tema 6 del programa por el Grupo de Examen de la Aplicación quedará comprendida en los temas 4 b) y 5 del programa de su 15º período de sesiones.

Nota de la Secretaría titulada “Guía para el debate sobre los flujos financieros ilícitos y los desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional: medidas adoptadas por los Estados partes en seguimiento de la declaración política aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción” (CAC/COSP/WG.2/2024/3)

#### **4. Asistencia técnica**

En su resolución 7/1, la Conferencia solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) e invitó a la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (Iniciativa StAR) a que siguieran formulando y poniendo en marcha iniciativas de fomento de la capacidad en materia de recuperación de activos, con inclusión de productos del conocimiento y herramientas técnicas, cuando se les solicitase y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, para atender las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países.

Además, en su resolución 10/6, la Conferencia solicitó a la UNODC que continuara proporcionando asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad y apoyo material a los Estados partes que lo solicitasen, conforme a sus necesidades y prioridades, respecto del establecimiento y la aplicación de mecanismos internos de información sobre los beneficiarios finales a fin de facilitar la recuperación y la restitución de activos, de conformidad con la Convención y con el derecho interno.

A ese respecto, la secretaria y la Iniciativa StAR presentarán oralmente información actualizada sobre las actividades de asistencia técnica realizadas desde la reunión anterior del Grupo de Trabajo.

Los Estados partes tal vez deseen informar al Grupo de Trabajo acerca de su labor relacionada con el fomento de la capacidad y la asistencia técnica en materia de recuperación de activos, así como examinar su cooperación en ese sentido con los proveedores de asistencia técnica, como la Iniciativa StAR y la UNODC.

A fin de facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo al respecto, se celebrará una mesa redonda sobre asistencia técnica en relación con los capítulos IV y V de la Convención.

El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 5 del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 4 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.

#### **5. Aprobación del informe**

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión, cuyo proyecto redactará la secretaria.

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Miércoles 12 de junio de 2024</b>		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos <sup>a</sup>
15.00 a 18.00 horas	3 a)	Debate temático: buenas prácticas y dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales a fin de detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención <sup>b</sup>
	3 a)	Debate temático: buenas prácticas y dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales ( <i>continuación</i> ) <sup>b</sup>
<b>Jueves 13 de junio de 2024</b>		
10.00 a 13.00 horas	3 b)	Debate temático: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: flujos financieros ilícitos y desafíos, obstáculos y barreras para la cooperación internacional <sup>b</sup>
15.00 a 18.00 horas	4	Asistencia técnica <sup>c</sup>
<b>Viernes 14 de junio de 2024</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Asistencia técnica ( <i>continuación</i> ) <sup>c</sup>
15.00 a 18.00 horas	5	Aprobación del informe

<sup>a</sup> El tema 2 del programa se examinará junto con el tema 4 a) del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 2 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.

<sup>b</sup> El tema 3 del programa se examinará junto con el tema 4 b) del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 3 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.

<sup>c</sup> El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 5 del programa del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 4 del programa de la 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en reuniones conjuntas.